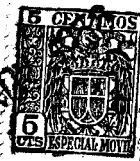


57099



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado por "UN NUEVO FARO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don FERNANDO GRACIA FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Llull, nº 267, 3º 2º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El presente modelo tiene por objeto como su nombre indica un nuevo faro para vehículos automóviles que tiene por finalidad mejorar la iluminación y aumentar el rendimiento de las ópticas utilizadas en combinación con dichos vehículos. Este nuevo faro permite mejorar la distribución luminosa debido a la especial organización de su cristal de cierre con respecto al reflector ó parábola reflectora. Otra ventaja adicional del presente faro es que suprime la introducción de materias y corpúsculos en el

57099



5

interior del faro como consecuencia de la velocidad relativa de este último con respecto al aire ambiente. Por otra parte este nuevo faro impide que contra el cristal delantero y de cierre se adhieran las impurezas ó materias llevadas en suspensión por el aire que choca contra el cristal al lanzarse el vehículo portador del mencionado faro a una velocidad determinada.

10

Otras ventajas de este nuevo faro podrán deducirse de la lectura de la presente memoria cuyo objeto se hará más comprensible al hacer referencia al plano que acompaña esta memoria, el cual representa, en forma esquemática un nuevo faro de este tipo.

15

La figura que se acompaña corresponde a una vista lateral esquemática del faro con su porción delantera representada en sección para que pueda apreciarse con mayor detalle la constitución y acoplamiento del reflector con su cristal de cierre delantero.

20

Según queda indicado en el diseño anexo el nuevo faro se caracteriza porque comprende esencialmente el conjunto constituido por un reflector convencional 10 al que va acoplado, en su parte frontal, un cristal de cierre curvo 11 que presenta su convexidad mirada desde el interior 10₁ del reflector 10, es decir que el cristal 11 está incluido parcialmente en el interior 10₁ del reflector con su concavidad dirigida hacia afuera de modo que el centro 11₁ del cristal de cierre es la parte del mismo que está más próxima a los focos luminosos internos del reflector 10.

25

Descrito suficientemente el presente modelo en corres-

57099



5

pondencia con el plano anexo en el que se representa en forma esquemática un modo de ejecución del mismo, se comprende que podrán introducirse cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que no alteren la esencialidad de este modelo a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

10

1ª - UN NUEVO FARO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, caracterizado porque comprende esencialmente el conjunto constituido por un reflector convencional al que va acoplado, en su parte frontal, un cristal de cierre curvo que presenta su convexidad mirada desde el interior del reflector, es decir que el cristal está incluido parcialmente en el interior del reflector con su concavidad dirigida hacia afuera de modo que el centro del cristal de cierre es la parte del mismo que está más próxima a los focos luminosos internos del reflector.

15

2ª - UN NUEVO FARO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

20

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 9 de Noviembre de 1.956

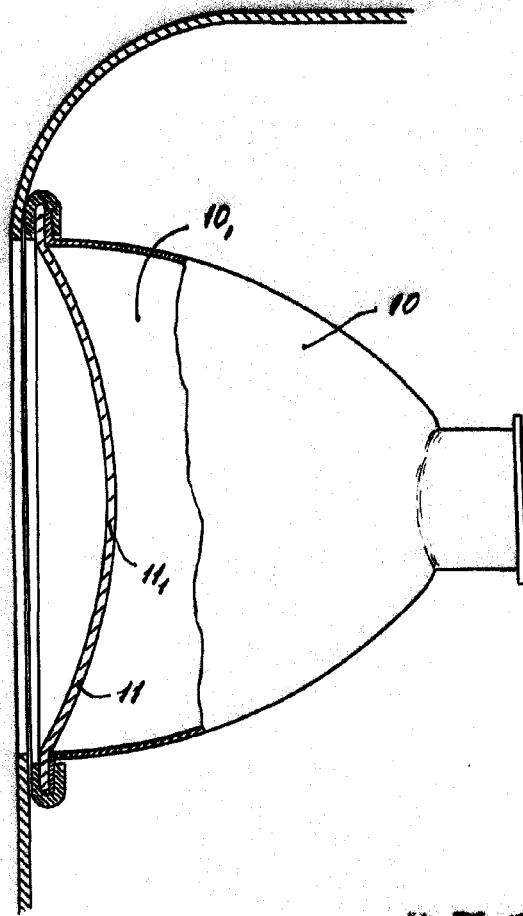
FERNANDO GRACIA FERNANDEZ

P.A.

Fernando Gracia Fernandez

57099

Hoja unica



57099

Madrid, - 9 NOV 1956
p.a. J.F. Morquades Graner
p.p.

Escala variable